



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3.448 - 1

PARRAL, 19 Jul 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012, que Delega la firma de Alcalde En el Administrador Municipal Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo Grado 6°E.M.R.-
- 4.- El Decreto Exento N°3263 del 09.07.2013

CONSIDERANDO

1.- Que el Sr. **Juan Bautista Yañez Maureira**, Grado 18° E.M.R., ha solicitado Reincorporarse a sus funciones, por razones de Servicio, el día 17 de Julio del 2013.-

DECRETO:

1.- **REINCORPORESE**, a sus funciones, desde el día 17 de Julio del 2013., a Don **JUAN BAUTISTA YAÑEZ MAUREIRA**, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.-

2.- **POSTERGASE**, el día de Devolución de Tiempo, mencionado anteriormente, en el N° 4 de los Vistos, para el día lunes 22 de Julio del 2013.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/ESP/gvb.-
DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.